

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LOS PELIGROS DEL TABACO Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS PARA LA SALUD

Adoptada por la 40^a Asamblea Médica Mundial, Viena, Austria, Septiembre 1988
y enmendada por la 49^a Asamblea General de la AMM, Hamburgo, Alemania,
Noviembre 1997
y la 58^a Asamblea General de la AMM, Copenhague, Dinamarca, Octubre 2007
y la 62^a Asamblea General de la AMM, Montevideo, Uruguay, Octubre 2011

INTRODUCCIÓN

Más de uno de cada tres adultos en el mundo (más de mil cien millones de gente) fuma, 80% de ellos viven en países con ingresos bajos o medios. Fumar u otras formas de consumo de tabaco afecta cada órgano en el cuerpo y son las principales causas de cáncer, enfermedades al corazón, infartos, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, daño fetal y muchas otras condiciones. Cada año en el mundo se producen cinco millones de muertes por consumo de tabaco. Si los índices de tabaquismo continúan así causarán más de 10 millones de muertes cada año en 2020 y el 70% se producirán en los países en desarrollo. El consumo de tabaco produjo 100 millones de muertos en el siglo 20 y matará a mil millones de personas en el siglo 21, a menos que se implementen intervenciones eficaces. Además, el humo ajeno, que contiene más de 4000 químicos, incluidos más de 50 carcinógenos y muchas otras toxinas, produce cáncer al pulmón, enfermedades del corazón y otras enfermedades en las personas que no fuman.

La comunidad mundial de salud pública, a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha expresado mucha preocupación por las tendencias alarmantes en el consumo de tabaco y las enfermedades que se le atribuyen. Al 20 de septiembre de 2007, 150 países han ratificado el Convenio Marco para el Control del Tabaco (FCTC), que prevé que los países que lo han ratificado tomen serias medidas contra el consumo de tabaco a través del aumento de impuestos al tabaco, prohibición de publicidad y promoción del tabaco, prohibición de fumar en lugares públicos y lugares de trabajo, implementación de advertencias para la salud eficaces en los envoltorios de tabaco, mejoramiento al acceso a tratamientos y medicamentos para dejar de fumar, regulación de contenidos y emisiones de productos de tabaco y eliminación del comercio ilegal de productos de tabaco.

La exposición al humo del tabaco de otros se produce en todo lugar donde está permitido fumar: el hogar, los lugares de trabajo y otros sitios públicos. Según la OMS, alrededor de 200.000 trabajadores mueren cada año por exposición al tabaquismo en el trabajo y cerca de 700 millones de niños, como la mitad del total en el mundo, respiran aire contaminado por el humo del tabaco, en especial en sus hogares. Basada en la evidencia de tres completos informes recientes (the International Agency for Research on Cancer's Monograph

83, Tobacco Smoke and Involuntary Smoking; the United States Surgeon General's Report on The Health Consequences of Involuntary Exposure to Tobacco Smoke; and the California Environmental Protection Agency's Proposed Identification of Environmental Tobacco Smoke as a Toxic Air Contaminant) el 29 de mayo de 2007, la OMS hizo un llamamiento mundial para la prohibición de fumar en el trabajo y en lugares públicos cerrados.

La industria del tabaco afirma que está comprometida a determinar la verdad científica sobre los efectos del tabaco para la salud, con la realización de investigación interna y externa, a través de programas de la industria financiados en forma conjunta. Sin embargo, la industria ha negado, retenido y ocultado consistentemente información sobre los perniciosos efectos del consumo de tabaco. Durante muchos años, la industria ha afirmado que no existían pruebas concluyentes que demuestren que el consumo de tabaco causa enfermedades como el cáncer y las dolencias cardíacas. También ha afirmado que la nicotina no es adictiva. Estas afirmaciones han sido refutadas repetidas veces por toda la profesión médica, que por esto está resueltamente opuesta a las campañas masivas de publicidad realizadas por la industria y cree firmemente que las asociaciones médicas deben tener un papel firme de liderazgo en la campaña contra el tabaco.

La industria del tabaco y sus subsidiarios han apoyado durante muchos años la investigación y la preparación de informes sobre los diversos aspectos del tabaco y la salud. Al participar en estas actividades, los investigadores o sus organizaciones dan a la industria del tabaco una apariencia de credibilidad, incluso en los casos donde la industria no puede utilizar los resultados directamente en su comercialización. Dicha participación también crea conflictos de intereses con los objetivos de la promoción de la salud.

RECOMENDACIONES

La AMM exhorta a las asociaciones médicas nacionales y a todos los médicos a tomar las siguientes medidas para ayudar a disminuir los peligros para la salud que resultan del consumo de tabaco:

1. Adoptar una posición contra el tabaquismo y el consumo de tabaco y dar publicidad a dicha política.
2. Prohibir fumar en todas las reuniones de negocios, sociales, científicas y ceremoniales de la Asociación Médica Nacional, de acuerdo con la decisión de la Asociación Médica Mundial de imponer una prohibición similar en sus propias reuniones.
3. Desarrollar, apoyar y participar en programas para educar a la profesión y al público sobre los peligros del consumo de tabaco (incluida la adicción) y exposición al humo ajeno. Los programas destinados a convencer y ayudar a los fumadores y a los que consumen tabaco sin producir humo a dejar de utilizar productos de tabaco y los programas para no fumadores y los que no usan productos de tabaco destinados a evitarlos son ambos importantes.
4. Estimular a cada médico para que sea un modelo de comportamiento (al no consumir tabaco) y portavoz de la campaña para educar al público sobre los efectos nocivos del tabaco para la salud y los beneficios de dejar de fumar. Pedir a todas las escuelas de medicina, instituciones de investigación biomédica, hospitales y a las instituciones de salud que prohíban fumar en sus recintos.

5. Introducir o reforzar programas educacionales para estudiantes de medicina y médi-cos, a fin de prepararlos para identificar y tratar la dependencia del tabaco en sus pacientes.
6. Apoyar un amplio acceso al tratamiento para la dependencia del tabaco basado en evidencia, incluido el asesoramiento y la farmacoterapia, a través de encuentros individuales con los pacientes, clases, líneas telefónicas, servicios en Internet para dejar el tabaco y otros medios apropiados.
7. Elaborar o confirmar normas de práctica clínica sobre el tratamiento del consumo y dependencia del tabaco.
8. Unirse a la AMM para exhortar a la Organización Mundial de la Salud a agregar medicamentos para dejar el tabaco con eficacia establecida a la Lista Modelo de la OMS de Medicamentos Mínimos.
9. No aceptar ningún financiamiento o material educativo de la industria del tabaco y exhortar a las escuelas de medicina, instituciones de investigación e investigadores a hacer lo mismo, a fin de no dar ninguna credibilidad a esta industria.
10. Instar a los gobiernos nacionales a ratificar e implementar totalmente el Convenio Marco para el Control del Tabaco, a fin de proteger la salud pública.
11. Expresarse en contra del cambio de enfoque de la comercialización de tabaco de países desarrollados a los menos desarrollados e instar a los gobiernos a hacer lo mismo.
12. Defender la promulgación y el cumplimiento de leyes que:
 - incluyan una regulación completa de la fabricación, venta, distribución y promoción de tabaco y sus productos derivados, incluidas las disposiciones específicas enumeradas a continuación.
 - exijan que se incluyan advertencias escritas y fotográficas sobre los peligros para la salud en todos los envases en que se venda tabaco y sus productos derivados y en toda la publicidad en favor del consumo de tabaco. Estas advertencias deben ser grandes y a los interesados en dejar de fumar o consumir productos derivados del tabaco deben comunicar teléfonos, sitios en Internet u otras fuentes de asistencia.
 - prohíban fumar en todos los lugares públicos cerrados (incluidos los establecimientos de salud, colegios y establecimientos educacionales), lugares de trabajo (incluidos restaurantes, bares y clubes nocturnos) y transporte público. Los centros de tratamiento de dependencia química y de salud mental también deben estar libres de tabaco. No se debe permitir fumar en las cárceles.
 - prohíban toda publicidad y promoción de tabaco y sus productos derivados.
 - insten la creación de legislación sobre los paquetes neutros.
 - prohíban la venta, distribución y accesibilidad a cigarrillos o al tabaco a niños o adolescentes. Prohíban la producción, distribución y venta de dulces que representen o parezcan productos de tabaco.
 - prohíban fumar en todos los vuelos nacionales e internacionales de aerolíneas comerciales y prohíban la venta libre de impuesto de tabaco en los aeropuertos y en todos los otros lugares.

- prohíban todos los subsidios gubernamentales al tabaco y sus derivados.
 - subvencionen la investigación sobre la incidencia del consumo de tabaco y sus productos derivados y su efecto sobre la salud de la población.
 - prohíban la promoción, distribución y venta de cualquier nuevo producto que contenga tabaco y que no exista actualmente.
 - aumenten los impuestos al tabaco, utilizando las ganancias para programas de prevención, programas y servicios para dejar de fumar basados en evidencia y otras medidas de salud.
 - disminuyan o eliminen el comercio ilegal de tabaco y la venta de tabaco de contrabando.
 - ayuden a los agricultores con plantaciones de tabaco a cambiarse a otros cultivos.
 - insten a los gobiernos a excluir el tabaco de los acuerdos comerciales internacionales.
13. Reconocer que el consumo de tabaco puede producir una enfermedad de pediatría por el daño que produce a los niños y la exposición al humo de los cigarrillos, la relación del consumo de tabaco en niños y la exposición al tabaco consumido por los adultos y la existencia de intervenciones eficaces para disminuir el consumo de tabaco. Los médicos deben hacer un esfuerzo especial para:
- Ofrecer a los niños un entorno sin humo de tabaco.
 - Interpelar a los padres fumadores para realizar intervenciones de cesación del tabaco.
 - Promover programas que contribuyan a la prevención y disminución del consumo de tabaco en los jóvenes.
 - Controlar el acceso y la comercialización de los productos de tabaco y
 - Dar una alta prioridad a la investigación sobre el control del tabaco en los niños.
14. Negarse a invertir en compañías o firmas que produzcan o promuevan el consumo o la venta de tabaco.